

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/10924 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de jefe/a de Unidad de Conservación y Restauración, incardinado en el Museo Valenciano de Etnología. Convocatoria P/29/26.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º 10394 de fecha 27 de agosto de 2026, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

"Atendido que por Decreto n.º 8121 de fecha 26 de junio de 2026 se aprobaron las bases de convocatoria que han de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º P/29/26 de esta Corporación:

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.427 (99077)	JEFE/A DE UNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION	MUSEO VALENCIANO ETNOLOGIA (MVE)

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 140 de fecha 24 de julio de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 188 de fecha 3 de agosto de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto n.º 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descrito en la convocatoria n.º P/29/26, al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

n.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.427 (99077)	JEFE/A DE UNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION	MUSEO VALENCIANO ETNOLOGIA (MVE)

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna, se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional."

ANEXO I

Relación provisional de admitidos/as

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUESTO
COSTA	RAMON	ALBERTO	R.427 JEFE/A DE UNIDAD DE CONSERVACION Y RESTAURACION

València, 27 de agosto de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.

